

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
5	42-2015	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. no ha publicado en el portal SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, los procesos contractuales ejecutados por la Entidad de las vigencias 2013, 2014 y 2015, teniendo la obligatoriedad de hacerlo, acorde al decreto 1510 de 2013, artículo 19 y el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que define cuales son las entidades estatales.	Incumplimiento de las normatividad vigente que regula el proceso contractual en la Entidades públicas, Falta de transparencia en los procesos de contratación.	Falta pluralidad de oferentes, procesos de convocatoria cerrados en contra del principio de transparencia.	Cumplimiento de la normatividad que regula el proceso contractual aplicable al régimen de las ESP	Atemperar a la Normatividad, que sea aplicable según Régimen Jurídico que rige a las ESP.	Acogernos a las consultas y Acciones legales que están en trámite por el Organismo Sectorial, diseñar estrategias a implementar y realizar ajustes a la plataforma, sujeto al resultado de pronunciamientos vía Administrativa y/o Judicial de las Autoridades competentes de las Circulares 1 y 20 de CCE a las ESP, dentro de los plazo ya establecidos.	1 Concepto de Organismo competente, 1 Procedimiento si se requiere	2	01-dic-15	30-jun-16	30,29	Gerente de la Entidad, Subgerencia Administrativa y Financiera, Revisor Fiscal, Jefe Oficina Jurídica, Jefe Oficina de Control Interno.
6	43-2015	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. no cuenta con un manual de contratación actualizado, teniendo la obligatoriedad de hacerlo, acorde a lo establecido en el artículo 160 del decreto 1510 de 2013 y el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que define las entidades estatales.	Incumplimiento de las normatividad vigente que regula el proceso contractual en la Entidades públicas.	Falta pluralidad de oferentes, procesos de convocatoria cerrados en contra del principio de transparencia.	Cumplimiento de la Normatividad que regula el Proceso contractual aplicable al régimen de las ESP	Atemperar a la normatividad que sea aplicable según régimen jurídico que rige a las ESP.	Acogernos a las consultas y Acciones legales que se encuentran en trámite por el Organismo Sectorial, según se determine por los Organismos competentes, previa determinación del alcance y aplicabilidad de las Normas a las ESP. se Formularán los ajustes al Manual de Contratación.	1 Documento de Acuerdo.	2	01-dic-15	30-jun-16	30,29	Gerente de la Entidad, Subgerencia Administrativa y Financiera, Revisor Fiscal, Jefe de Oficina de Control Interno, Jefe Oficina Jurídica.

Nombre: MAURICIO ANDRÉS CHAPARRO ROJAS  
Gerente  
Correo electrónico: mchaparro@acueductopopayan.com.co

Nombre: HENRY DÍAZ OLAYA  
Jefe División Control Interno  
Correo electrónico: hdiaz@acueductopopayan.com.co